

## **MANUAL DE CONVIVENCIA VIRTUAL TRILCE**

Debido a esta nueva coyuntura, se vio por conveniente hacer énfasis y precisiones sobre las normas para asegurar la sana convivencia a distancia, así como algunos procedimientos y recomendaciones pedagógicas para mejorar el rendimiento académico, sin dejar de respetar el manual de convivencia general.

Por la importancia del mismo toda nuestra comunidad educativa tiene el deber de conocerlo y cumplirlo.

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:**

1. Recibir sus clases mediante las plataforma [www.fontatlm.com](http://www.fontatlm.com) y herramientas autorizadas por la institución en el horario destinado.
2. Recibir un buen trato por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Recibir por los medios de comunicación oficial, como la plataforma, toda la información que se genera en el proceso.
4. Recibir respuesta a sus inquietudes.
5. Recibir sugerencias de manera atenta para la mejor prestación del servicio.

### **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:**

1. Asistir puntualmente a sus diferentes clases en los horarios determinados.
2. Permanecer durante el tiempo que dure la sesión de clases con la cámara encendida y tener los micrófonos desactivados, según lo indique el docente.
3. Terminado el tiempo de receso el estudiante deberá conectarse inmediatamente a su siguiente clase.
4. Recordar que la inasistencia a clases redundará en bajo rendimiento académico. El estudiante deberá estar presente durante toda la hora de clase debido a que se estará tomando la asistencia y evaluación de participación que serán registradas por el asistente de aula y docente, respectivamente. En caso de falta a alguna clase, debe enviarse una excusa a su asistente de aula, anexando evidencias de la situación presentada. Se estudiará el caso y si la coordinación de secundaria lo autoriza, podrá presentar las actividades pedagógicas pendientes (tareas, trabajos y demás).
5. El estudiante únicamente deberá ingresar a la plataforma virtual [www.fontatlm.com](http://www.fontatlm.com) con su DNI.
6. Pasados diez (10) minutos el docente cierra el ingreso al salón. Deberá solicitar de nuevo su ingreso y esperar para darle entrada.
7. El estudiante que realice un comentario inadecuado por medio del audio o chat será retirado de la clase a distancia y se le comunicará de inmediato a su padre o apoderado.
8. El estudiante debe cumplir con todas sus tareas y/o trabajos, así como con sus evaluaciones, con responsabilidad y honestidad.

Los correctivos que se aplican a los estudiantes son:

- a. Llamadas de atención verbal a través de llamada telefónica o videollamada.
- b. Llamadas de atención a través del correo institucional.
- c. Citación a los padres a través de llamada telefónica o videollamada.
- d. Carta de compromiso académica o conductual.
- e. Disminución de puntos en la calificación del comportamiento del alumno.
- f. Invitación a la reflexión del estudiante temporalmente, por el lapso de uno o más días; a su retorno, el estudiante se entrevistará en compañía de sus padres o el apoderado debidamente acreditado.

Estas sanciones son de carácter preventivo y su reiteración agrava la falta.

### **HORARIOS DE CLASES**

1. El estudiante deberá revisar diariamente la plataforma de intranet [www.fontatlm.com](http://www.fontatlm.com) donde está el material académico y tareas asignadas por el docente.
2. Las tareas asignadas por el docente deberán ser presentadas según la fecha y hora establecidas.
3. La puntualidad y la asistencia a clases a distancia son obligatorias.

### **LOS ESTUDIANTES ESTÁN PROHIBIDOS DE:**

1. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal que sea amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales.
2. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido que infringe cualquier ley, sobre el acuerdo de confidencialidad, derechos de propiedad literaria u otros derechos de propiedad de cualquier parte.
3. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, exceptuado en las áreas que se designan para tal propósito.
4. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones.
5. Suplantar la identidad de una persona o institución.
6. Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través del servicio.
7. Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulaciones al presente servicio.

8. Tener actitudes de intimidación, acoso o ciberbullying contra cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean compañeros de clase, docentes o autoridades del colegio.
9. Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.
10. Realizar actos inadecuados mediante los cuales se dañen la imagen y el prestigio de la institución (de índole sentimental o promover el desorden) por parte de uno o varios estudiantes.
11. Ingresar a clases de aulas a las que no pertenece haciendo un uso inadecuado de los links compartidos mediante la plataforma por sus docentes.
12. Constituye una falta muy grave el “banear” (bloquear el acceso de un usuario a un chat o una actividad similar en internet) una cuenta de correo o plataforma educativa que como colegio Trilce usemos.
13. La Dirección y/o Coordinación tendrán derecho a eliminar cualquier contenido y a suspender al/los participantes(s) que infrinja(n) este reglamento.

#### **DEBERES PADRES DE FAMILIA:**

1. Proporcionar a su hijo (a) un lugar adecuado para el desarrollo de su actividad de aprendizaje, así como los elementos necesarios para una educación virtual: laptop, tablet o pc; cámara, micro y conexión a internet.
2. Podrán dirigirse a los docentes, tutores y asistentes de aula del colegio para manifestar sus inquietudes de manera educada, considerada y respetuosa, por los canales establecidos por la institución. Toda inquietud y sugerencia deberá ser manifestada a los asistentes de aula, coordinadores o directivos.
3. Todo padre está obligado a conocer el horario de ingreso y término de las clases y asegurar que sus hijos entren a tiempo a cada clase.
4. Ante cualquier inconveniente técnico o tecnológico que se presente en su casa, comunique de manera inmediata a el asistente de aula o el equipo de soporte para que el docente sepa qué ocurrió.
5. Si es una incapacidad médica por varios días, se debe comunicar de manera inmediata.
6. Asistir a las charlas programadas por el Departamento de Psicología.
7. Asistir a las entrevistas programadas por los asistentes de aula, docentes, coordinadora y/o dirección.
8. Revisar permanentemente la intranet Trilce donde encontrará todos los comunicados informativos, el progreso académico, boletines psicopedagógicos y otros concernientes a sus derechos y obligaciones como padre y/o apoderado.